



ORDEN DE 10 DE MARZO DE 2016, DEL CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA PARA EL AÑO 2016

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Sala de lo Contencioso Administrativo) en sentencia nº 48/2015, de 21 de enero de 2015, dictada en el recurso contencioso administrativo nº 629/2013 en que se impugnaba la Orden de 31 de julio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones para la organización de competiciones deportivas de alto nivel en el año 2013 (BOPV nº 168, de 4709/2013), declaró la nulidad de dicha Orden por «su disconformidad con el ordenamiento jurídico ante la falta de Plan Estratégico previo a la aprobación de la subvención.» a que se refiere el artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El aludido precepto señala que el plan estratégico de subvenciones debe contener los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Así, en virtud de las competencias que me atribuye el artículo 3 del Decreto 188/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Administración Pública y Justicia

RESUELVO:

Único.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Administración Pública y Justicia para el año 2016 que figura como Anexo a la presente Orden.

Josu Iñaki Ercoreca Gervasio
Consejero de Administración Pública y Justicia

Anexo

Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Administración Pública y Justicia para el año 2016

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 38/2003 General de Subvenciones (en adelante LGS), en su exposición de motivos, con carácter general, y en particular, en su artículo 8, establece la obligatoriedad por parte de los órganos de las Administraciones Públicas de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones (en adelante PES), en el que se determinen los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, garantizando los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. Así como la eficacia de los objetivos y la eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos.

Igualmente, este artículo 8 LGS ha sido desarrollado por el Reglamento de la LGS, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que de conformidad con lo establecido en la disposición final segunda de la LGS y disposición final primera del citado Real Decreto tiene carácter básico a excepción de los preceptos relacionados en dichas disposiciones.

Respecto a debatida aplicación de esta normativa estatal al ámbito de actuación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, un reciente informe elaborado por la Dirección de Desarrollo Legislativo y Control Normativo del Departamento de Administración Pública y Justicia expresa lo siguiente en sus consideraciones jurídicas:

«17. Por su parte el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (en adelante TSJPV), aun sin negar la aplicación, en el País Vasco, de la Ley 38/2003, no venía considerando el "plan estratégico de subvenciones" al que se refiere su arto 8.1 como un requisito necesario para la validez de las convocatorias de subvenciones de los municipios vascos (...)

(...) Sin embargo, el Tribunal Supremo (en adelante TS), en varias sentencias que casan las del TSJPV (entre otras, las SS.TS de 26 junio y 4 diciembre 2012 y 28 enero y 16 abril 2013) ha establecido el siguiente criterio en relación con el artículo 8.1 de la Ley 38/2003: "De este precepto pueden obtenerse, sin esfuerzo dialéctico, dos conclusiones: el Plan Estratégico tiene carácter previo al establecimiento de cualquier subvención; y el precepto es imperativo y categórico. Consideramos que

la dicción del precepto, exigiendo con carácter previo el Plan Estratégico, no es tangencial y no sistemático, como sostiene la sentencia de instancia, sino requisito esencial y previo a la regulación de la subvención, de tal forma que sí requiere una formalización o instrumentalización externa que, aunque no es exigible una determinada formalidad, si una definición específica que pueda ser identificada." El TSJPV aplica esta jurisprudencia ya en posteriores sentencias, entre 'otras, las SS.TSJPV de 6 de noviembre de 2012, 18 febrero, 29 de octubre y 19 de diciembre de 2014). Pero se trata de convocatorias de subvenciones realizadas por ayuntamientos del País Vasco que, por tanto, no entran en el ámbito de aplicación de los artículos 48 y ss. TRLPOHGPV. Lo que dicen estas sentencias de la Jurisdicción Contencioso-administrativa es que la Ley 38/2003 es aplicable a la Administración Local de la CAPV.

18. El TSJPV viene también aplicando la Ley 38/2003 para resolver recursos interpuestos contra convocatorias de subvenciones de la Administración autonómica (entre otras, SS.TSJPV de 16 de septiembre de 2009 —ratificada, en este sentido, por la STS de 23 de diciembre de 2013— y 16 de septiembre y 10 de noviembre de 2014); pero aplicando también la normativa autonómica contenida en los artículos 48 y ss. TRLPOHGPV, sin plantear cuestión especial alguna en relación con la aplicación prevalente de una u otra. La cuestión se ha suscitado en el recurso interpuesto por el Abogado del Estado contra la Orden de 31 de julio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones para la organización de competiciones deportivas de alto nivel en el año 2013. La reciente STSJPV, de 21 de enero de 2015, recoge la doctrina sentada por el TS en las sentencias antes señaladas (recordemos, respecto de las convocatorias de subvenciones realizadas por municipios vascos), en relación con la aplicación imperativa del arto 8.1 Ley 38/2003, y añade lo siguiente: "No impide la rotundidad de las afirmaciones del Tribunal Supremo el contenido de la Disposición Adicional Vigésimo Segunda de la Ley 38/2003... pues... la norma no excluye a la Comunidad Autónoma del País Vasco de su ámbito de aplicación, todo lo contrario, confirma su aplicación, la cual ha de llevarse a efecto respetando las peculiaridades organizativas y competenciales derivadas de su Estatuto de Autonomía y de sus Territorios Históricos. Sobre este particular, desconoce esta Sala que (sic) parte de la autonomía vasca se ha visto afectada, que no se ha respetado, cuando se impone la elaboración de un plan estratégico con carácter previo al establecimiento de la subvención, siendo de difícil apreciación cuando es la propia demandada la que reconoce que el Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, recoge principios de total equiparación a los establecidos en la norma estatal invocada". Basándose en esta argumentación, declara la nulidad de la Orden impugnada por su disconformidad con el ordenamiento jurídico ante la falta de Plan Estratégico previo a la aprobación de la subvención.»

El informe concluye que la LGS es de aplicación directa en nuestra comunidad autónoma: «La normativa básica del Estado (la disposición final primera de la Ley 38/2003 utiliza la expresión "legislación básica del Estado", sin distinguirla de la dictada por éste en el ejercicio de su competencias exclusivas), en materia de subvenciones, es, en principio, de aplicación directa en la CAPV. La posible inaplicación de alguno de los preceptos de dicha normativa habría que motivarla en su incompatibilidad con alguna disposición reguladora del régimen foral especial del País Vasco, en los términos expuestos en el cuerpo de este informe.»

Por todo lo expuesto, el Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco elabora el presente Plan Estratégico de Subvenciones de conformidad con lo dispuesto en la LGS y de acuerdo con las instrucciones de la Circular nº01/15 de la Oficina de Control Económico sobre la Elaboración de los Planes Estratégicos de Subvenciones.

El PES es un instrumento de gestión de carácter programático que carece de rango normativo. En consecuencia, no crea derechos ni obligaciones para potenciales beneficiarios y beneficiarias. Su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo, entre otros condicionantes, a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Así mismo, si como resultado de los informes de seguimiento elaborados por el Departamento impulsor del plan y de los informes emitidos por la Oficina de Control Económico, existen líneas de subvenciones que no alcanzan el nivel de consecución de objetivos deseado, o el que resulta adecuado al nivel de recursos invertidos, podrán ser modificadas, sustituidas por otras más eficaces y eficientes o, en su caso, eliminadas.

2. ÁMBITO SUBJETIVO Y TEMPORAL

El presente PES comprende las subvenciones que se gestionan por el Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco en virtud de las competencias recogidas en el artículo 6 del Decreto 20/2012, de 15 de diciembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos en materias como la Administración Local, el Derecho Civil Foral y Especial del País Vasco, la modernización y reforma de la Administración, de

Función Pública y de relaciones con el Poder Judicial y el funcionamiento de la Administración de Justicia.

En cuanto al ámbito temporal, de acuerdo con el artículo 11.4 del Reglamento de la LGS, el PES contendrá las previsiones para el año en curso, esto es, para el 2016.

3. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos que se plantea cumplir este Departamento con la actividad de fomento son de distinta naturaleza habida cuenta de los diferentes ámbitos competenciales atribuidos al mismo por el citado Decreto 20/2012:

1. Promoción y mejora de infraestructuras y servicios de las administraciones locales
2. Apoyo al estudio y difusión entre los agentes jurídicos del Derecho civil foral y especial del País Vasco
3. Cumplimiento del acuerdo de la Mesa General de Negociación de la CAE sobre distribución de la ayuda para la financiación de la actividad sindical en la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi
4. Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa, implantando nuevos modelos de gestión
5. Apoyo económico a los Ayuntamientos para el mantenimiento y funcionamiento ordinario de los Juzgados de Paz
6. Apoyar a las personas que acceden al ejercicio de la abogacía y la carrera judicial, fiscal de letrados de la Administración de Justicia
7. Atender las situaciones de sobreendeudamiento familiar mediante la utilización de la mediación hipotecaria
8. Difundir y fomentar el derecho colaborativo en el ámbito judicial
9. Asistir a los órganos judiciales en el ámbito de la justicia penal de adultos para garantizar adecuadamente los derechos de las víctimas y posibilitar el incremento de la aplicación de medidas alternativas a la privación de libertad
10. Cumplir con el sostenimiento del servicio de asistencia jurídica gratuita a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes
11. Realizar Estudios sobre nuevas tendencias en materia de Justicia Juvenil y los Puntos de Encuentro Familiar

El Plan incluye las subvenciones del Departamento cuya gestión se llevará a cabo por los siguientes órganos:

1. Viceconsejería de Régimen Jurídico
2. Viceconsejería de Función Pública
3. Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos

4. Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración
5. Dirección de la Administración de Justicia
6. Dirección de Justicia

Teniendo presente todo lo anterior, la elaboración de un PES pretende la consecución de los siguientes objetivos generales:

1. Dotar a este Departamento de un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de actividades de utilidad pública o interés social relacionadas con las materias de su competencia.
2. Desde una perspectiva económica-financiera, definir instrumentos de gestión más uniformes que permitan mejorar la eficacia y la eficiencia de las subvenciones.
3. Posibilitar el acceso a la información pública desde la perspectiva de la transparencia y prácticas buen gobierno.

4. EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS SUBVENCIONALES

A continuación se relacionan por unidad orgánica departamental los ejes estratégicos del Plan y su conexión con los objetivos establecidos en los correspondientes programas presupuestarios.

1. DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES LOCALES Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS:

a) VITORIA-GASTEIZ CANON COMO SEDE DE LAS INSTITUCIONES COMUNES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI (CAE)

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 2: Promoción de la ciudad de Vitoria-Gasteiz como sede de las Instituciones Comunes de la CAE
Línea de subvención 1: VITORIA-GASTEIZ. Canon como sede de las instituciones comunes de la CAE
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Convenio con el Ayuntamiento De Vitoria-Gasteiz, para financiar la promoción de Vitoria-Gasteiz como sede de las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 2: Promoción de la ciudad de Vitoria-Gasteiz como sede de las Instituciones Comunes de la CAE		
Línea de subvención 1: VITORIA-GASTEIZ. Canon como sede de las instituciones comunes de la CAE		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 4	5.000.000 €	100%
Total		

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 2: Promoción de la ciudad de Vitoria-Gasteiz como sede de las Instituciones Comunes de la CAE	
Línea de subvención 1: VITORIA-GASTEIZ. Canon como sede de las instituciones comunes de la CAE	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Vitoria-Gasteiz
Procedimiento de concesión: Subvención directa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Acuerdo Consejo de Gobierno/Convenio

b) AYUNTAMIENTOS DE LA CAE PARA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Mejora de las infraestructuras y servicios de las administraciones locales para contribuir a una mejor satisfacción de las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal	
Línea de subvención 1: Ermua: Implementación de la red de fibra óptica. Segunda Fase ERMUATIC (Innovación Social)	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016	
Línea de subvención 2: Portugalete: Introducción del sistema de recogida neumática de basuras en el barrio de Alonso Allende y Rivas	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016	

Línea de subvención 3: Portugalete: Acondicionamiento y mejora del campo municipal de fútbol "La Florida"
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 4: Portugalete: Proyecto de Modernización y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Portugalete
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 5: Portugalete: Mejora accesibilidad urbana con ascensor en la calle Lepanto y calle Atalaya
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 6: Portugalete: Instalación de estructuras cubiertas en espacios públicos y deportivos
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 7: Portugalete: Instalación de parques biosaludables para el fomento de la autonomía personal en la 3 edad
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 8: Portugalete: Modernización y Equipamiento del Centro Cultural "Santa Clara"
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 9: Fomento de San Sebastian SA - Extensión de la red Wifi de la ciudad
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos

Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 10: Lasarte-Oria: Actuaciones de mejora de la accesibilidad urbana
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 11: Irún: Mejora accesibilidad en C/ Luis Mariano y Polideportivo Artaleku mediante instalación medios mecánicos
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 12: Irún: Pista deportiva polivalente en parque Gain-Gaiean
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 13: Irún: Reurbanización del polígono de Arbes
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 14: Irún: Creación de zona de juegos infantiles en Oñaurre
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016

Línea de subvención 15: Irún: Renovación de la maquinaria escénica del Centro Cultural Amaia
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 16: Pasaia: Actuaciones de mejora urbana en el ámbito de la ría Molinao
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 17: Pasaia: Regeneración parque central Azkuene
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 18: Pasaia: Actuaciones de Integración Funcional y Ambiental en Trintxerpe
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 19: Eibar: Actuaciones en espacios urbanos y mejora de la accesibilidad
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 20: Eibar: Equipamientos públicos y actuaciones de mejora de la eficiencia energética
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016

Línea de subvención 21: Zumarraga: Centro Social (1 Fase)
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 22: Zumarraga: Obras de mejora de los accesos al Hospital de Zumarraga
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 23: Zumarraga: Actuaciones de mejora de la accesibilidad
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 24: Zumarraga: Redacción del Proyecto Técnico de Soraluze/plaza/Legazpi
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 25: Iruña de Oca: Jardín Botánico de Santa Catalina (Planes de Empleo de Iruña de Oca)
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 26: Iruña de Oca: Inversiones en Infraestructuras (Planes de Empleo de Iruña de Oca)
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016

Línea de subvención 27: Moreda: Intervenciones urbanísticas para mejora de accesibilidad y movilidad urbana
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo: Cumplimiento de la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016
Línea de subvención 28: Barakaldo: Ejecución de la pasarela peatonal Lasesarre-Desierto
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos
Programa 1: 12170
Objetivo 1: Ayuda económica al Ayuntamiento de Barakaldo para realizar en el municipio actuaciones tendentes a mejorar las infraestructuras de dicha entidad local que conduzcan a un aumento de la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.
Acción 1: Concesión de subvención para la ejecución de la pasarela peatonal Lasesarre-Desierto.

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Mejora de las infraestructuras y servicios de las administraciones locales para contribuir a una mejor satisfacción de las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal		
Línea de subvención 1: Ermua: Implementación de la red de fibra óptica. Segunda Fase ERMUATIC (Innovación Social)		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7	50.000 €	100%
Total		
Total Capítulo 7	50.000 €	100%
Total Línea subvencional		
Línea de subvención 2: Portugalete: Introducción del sistema de recogida neumática de basuras en el barrio de Alonso Allende y Rivas		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones	2016	

Locales y Registros Administrativos		
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	2.350.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	2.350.000 €	100%
Línea de subvención 3: Portugalete: Acondicionamiento y mejora del campo municipal de fútbol "La Florida"		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	400.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	400.000 €	100%
Línea de subvención 4: Portugalete: Proyecto de Modernización y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Portugalete		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	350.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	350.000 €	100%

Línea de subvención 5: Portugalete: Mejora accesibilidad urbana con ascensor en la calle Lepanto y calle Atalaya		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	420.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	420.000 €	100%
Línea de subvención 6: Portugalete: Instalación de estructuras cubiertas en espacios públicos y deportivos		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	400.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	400.000 €	100%
Línea de subvención 7: Portugalete: Instalación de parques biosaludables para el fomento de la autonomía personal en la 3 edad		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	80.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	80.000 €	100%

Línea de subvención 8: Portugalete: Modernización y Equipamiento del Centro Cultural "Santa Clara"		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	47.750 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	47.750 €	100%
Línea de subvención 9: Fomento de San Sebastian SA - Extensión de la red Wifi de la ciudad		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	50.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	50.000 €	100%
Línea de subvención 10: Lasarte-Oria: Actuaciones de mejora de la accesibilidad urbana		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	1.000.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	1.000.000 €	100%

Línea de subvención 11: Irún: Mejora accesibilidad en C/ Luis Mariano y Polideportivo Artaleku mediante instalación medios mecánicos		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	1.000.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	1.000.000 €	100%
Línea de subvención 12: Irún: Pista deportiva polivalente en parque Gain-Gaiean		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	400.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	400.000 €	100%
Línea de subvención 13: Irún: Reurbanización del polígono de Arbes		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	300.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	300.000 €	100%

Línea de subvención 14: Irún: Creación de zona de juegos infantiles en Oñurre		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	230.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	230.000 €	100%
Línea de subvención 15: Irún: Renovación de la maquinaria escénica del Centro Cultural Amaia		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	120.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	120.000 €	100%
Línea de subvención 16: Pasaia: Actuaciones de mejora urbana en el ámbito de la ría Molinao		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	800.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	800.000 €	100%

Línea de subvención 17: Pasaia: Regeneración parque central Azkuene		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	50.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	50.000 €	100%
Línea de subvención 18: Pasaia: Actuaciones de Integración Funcional y Ambiental en Trintxerpe		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	150.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	150.000 €	100%
Línea de subvención 19: Eibar: Actuaciones en espacios urbanos y mejora de la accesibilidad		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	1.900.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	1.900.000 €	100%

Línea de subvención 20: Eibar: Equipamientos públicos y actuaciones de mejora de la eficiencia energética		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	600.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	600.000 €	100%
Línea de subvención 21: Zumarraga: Centro Social (1 Fase)		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	850.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	850.000 €	100%
Línea de subvención 22: Zumarraga: Obras de mejora de los accesos al Hospital de Zumarraga		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	200.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	200.000 €	100%

Línea de subvención 23: Zumarraga: Actuaciones de mejora de la accesibilidad		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	100.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	100.000 €	100%
Línea de subvención 24: Zumarraga: Redacción del Proyecto Técnico de Soraluze/plaza/Legazpi		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	50.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	50.000 €	100%
Línea de subvención 25: Iruña de Oca: Jardín Botánico de Santa Catalina (Planes de Empleo de Iruña de Oca)		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	200.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	200.000 €	100%

Línea de subvención 26: Iruña de Oca: Inversiones en Infraestructuras (Planes de Empleo de Iruña de Oca)		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	500.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	500.000 €	100%
Línea de subvención 27: Moreda: Intervenciones urbanísticas para mejora de accesibilidad y movilidad urbana		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	150.000 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	150.000 €	100%
Línea de subvención 28: Barakaldo: Ejecución de la pasarela peatonal Lasesarre-Desierto		
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	2016	
Programa 1: 12170	Importe €	%
Capítulo 7 Total	441.625 €	100%
Total Capítulo 7 Total Línea subvencional	441.625€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Mejora de las infraestructuras y servicios de las administraciones locales para contribuir a una mejor satisfacción de las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal	
Línea de subvención 1: Ermua: Implementación de la red de fibra óptica. Segunda Fase ERMUATIC (Innovación Social)	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Ermua
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 2: Portugalete: Introducción del sistema de recogida neumática de basuras en el barrio de Alonso Allende y Rivas	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Portugalete
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 3: Portugalete: Acondicionamiento y mejora del campo municipal de fútbol "La Florida"	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Portugalete
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 4: Portugalete: Proyecto de Modernización y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Portugalete	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Portugalete
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero

Línea de subvención 5: Portugalete: Mejora accesibilidad urbana con ascensor en la calle Lepanto y calle Atalaya	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Portugalete
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 6: Portugalete: Instalación de estructuras cubiertas en espacios públicos y deportivos	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Portugalete
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 7: Portugalete: Instalación de parques biosaludables para el fomento de la autonomía personal en la 3 edad	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Portugalete
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 8: Portugalete: Modernización y Equipamiento del Centro Cultural "Santa Clara"	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Portugalete
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 9: Fomento de San Sebastian SA - Extensión de la red Wifi de la ciudad	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto San Sebastián
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero

Línea de subvención 10: Lasarte-Oria: Actuaciones de mejora de la accesibilidad urbana	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Lasarte-Oria
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 11: Irún: Mejora accesibilidad en C/ Luis Mariano y Polideportivo Artaleku mediante instalación medios mecánicos	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Irún
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 12: Irún: Pista deportiva polivalente en parque Gain-Gaiean	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Irún
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 13: Irún: Reurbanización del polígono de Arbes	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Irún
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 14: Irún: Creación de zona de juegos infantiles en Oñaurre	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Irún
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero

Línea de subvención 15: Irún: Renovación de la maquinaria escénica del Centro Cultural Amaia	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Irún
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 16: Pasaia: Actuaciones de mejora urbana en el ámbito de la ría Molinao	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Pasaia
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 17: Pasaia: Regeneración parque central Azkuene	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Pasaia
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 18: Pasaia: Actuaciones de Integración Funcional y Ambiental en Trintxerpe	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Pasaia
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 19: Eibar: Actuaciones en espacios urbanos y mejora de la accesibilidad	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Eibar
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero

Línea de subvención 20: Eibar: Equipamientos públicos y actuaciones de mejora de la eficiencia energética	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Eibar
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 21: Zumarraga: Centro Social (1 Fase)	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Zumarraga
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 22: Zumarraga: Obras de mejora de los accesos al Hospital de Zumarraga	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Zumarraga
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 23: Zumarraga: Actuaciones de mejora de la accesibilidad	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Zumarraga
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 24: Zumarraga: Redacción del Proyecto Técnico de Soraluze/plaza/Legazpi	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Zumarraga
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero

Línea de subvención 25: Iruña de Oca: Jardín Botánico de Santa Catalina (Planes de Empleo de Iruña de Oca)	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Iruña de Oca
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 26: Iruña de Oca: Inversiones en Infraestructuras (Planes de Empleo de Iruña de Oca)	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Iruña de Oca
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 27: Moreda: Intervenciones urbanísticas para mejora de accesibilidad y movilidad urbana	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Moreda
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Orden del Consejero
Línea de subvención 28: Barakaldo: Ejecución de la pasarela peatonal Lasarre-Desierto	
Órgano 1: Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos	
Programa 1: 12170	
Sectores a los que se dirige: Municipios CAE	Identificar los sectores: Ayto Barakaldo
Procedimiento de concesión: Subvención directa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización: Acuerdo de Consejo de Gobierno.

2. VICECONSEJERÍA DE RÉGIMEN JURÍDICO

a) PROFUNDIZACIÓN EN CONOCIMIENTO DERECHO CIVIL FORAL Y ESPECIAL DEL PAÍS VASCO

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: profundizar en el conocimiento académico y especializado, así como en la difusión entre los agentes jurídicos del Derecho civil foral y especial del País Vasco	
Línea de subvención 1: Subvención a la Academia Vasca del Derecho para actuaciones en el ámbito del Derecho Foral y Autónomo".	
Órgano 1: Viceconsejería de Régimen Jurídico	
Programa 1: 12180 – Régimen Jurídico	2016
<p>Objetivo 1: Apoyo económico a actuaciones de carácter altamente especializado y eco e influencia destacadas en el ámbito jurídico realizadas por agentes especializados en materia de Derecho Civil Vasco.</p> <p>Acción 1: Concesión de subvención para financiación del mantenimiento y reestructuración, e incorporación de contenidos en la página web de acceso público "www.forulege.com" para su adaptación a la nueva legislación civil vasca, así como para organización de jornadas especializadas y de reflexión sobre esta materia.</p> <p>Indicador 1: contraste entre versiones previas de la página web e información publicada a través de la misma, al objeto de observar labores de mantenimiento y actualización</p> <p>Indicador 2: consultas realizadas a dicha página</p> <p>Indicador 3: número de jornadas organizadas</p> <p>Indicador 4: número y calidad de los ponentes y de las ponencias presentadas en las jornadas</p> <p>Indicador 5: número y calidad de los asistentes a las jornadas e impacto mediático de las mismas en medios generalistas y especializados.</p>	1
Línea de subvención 2: Subvención para actuaciones relativas a la conservación, modificación y desarrollo del derecho civil foral y especial del País vasco.	
Órgano 1: Viceconsejería de Régimen Jurídico	

<p>Programa 1: 12180 – Régimen Jurídico</p>	
<p>Objetivo 1: Ayuda económica para actuaciones encaminadas a la revisión y el estudio del derecho histórico y vigente incluyendo, además de las normas escritas, la revelación y difusión del derecho consuetudinario y derivado de los principios generales inspiradores del derecho civil vasco, al objeto tanto de facilitar su aplicación como de sentar las bases y los puntos de conexión en los que se habrá de basar el desarrollo.</p> <p>Acción 1: Concesión de subvención para financiación de la investigación, estudio y difusión de antecedentes legislativos y jurisprudenciales en materia de Derecho Civil Foral y Autonómico mediante publicaciones elaboradas o en proceso de elaboración sobre la materia de referencia</p> <p>Indicador 1: trabajos de investigación entregados a imprenta o pendientes de publicación Indicador 2: número y calidad de las publicaciones elaboradas o en proceso de elaboración sobre la materia de referencia Indicador 3: impacto de dichas publicaciones</p>	<p>1</p>

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: profundizar en el conocimiento académico y especializado, así como en la difusión entre los agentes jurídicos del Derecho civil foral y especial del País Vasco		
Línea de subvención 1: Subvención a la Academia Vasca del Derecho para actuaciones en el ámbito del Derecho Foral y Autonómico".		
Órgano 1: Viceconsejería de Régimen Jurídico	2016	
Programa 1: 12180 – Régimen Jurídico	Importe (€)	100%
Capítulo 4	8.000	100
Capítulo 7	0	0
Total	8.000	100
Línea de subvención 2: Subvención para actuaciones relativas a la conservación, modificación y desarrollo del derecho civil foral y especial del País vasco.		
Órgano 1: Viceconsejería de Régimen Jurídico	2016	
Programa 1: 12180 – Régimen Jurídico	Importe (€)	100%
Capítulo 4	4.000	100
Capítulo 7	0	0
Total	4.000	100

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: profundizar en el conocimiento académico y especializado, así como en la difusión entre los agentes jurídicos del Derecho civil foral y especial del País Vasco	
Línea de subvención 1: Subvención a la Academia Vasca del Derecho para actuaciones en el ámbito del Derecho Foral y Autonómico”.	
Órgano 1: VICECONSEJERÍA DE RÉGIMEN JURÍDICO	
Programa 1: 12180 – Régimen Jurídico	
Sectores a los que se dirige	Agentes carácter altamente especializado y de eco e influencia destacadas en el ámbito jurídico, de naturaleza eminentemente académica
Procedimiento de concesión NOMINATIVA	Orden del Consejero
Línea de subvención 2: Subvención para actuaciones relativas a la conservación, modificación y desarrollo del derecho civil foral y especial del País vasco.	
Órgano 1: VICECONSEJERÍA DE RÉGIMEN JURÍDICO	
Programa 112180 – Régimen Jurídico	
Sectores a los que se dirige	Agentes carácter altamente especializado y de eco e influencia destacadas en el ámbito jurídico, de naturaleza eminentemente académica
Procedimiento de concesión DIRECTA	Acuerdo de Consejo de Gobierno

3. VICECONSEJERÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA

a) FINANCIACIÓN ACTIVIDAD SINDICAL

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: (descripción) Cumplimiento del acuerdo de la Mesa General de Negociación de la CAE sobre distribución de la ayuda para la financiación de la actividad sindical en la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi	
Línea de subvención 1: (descripción) Financiar ayuda a la actividad sindical de las organizaciones sindicales con representación en los distintos sectores de la Administración de la CAE	
Órgano 1: (identificación) Viceconsejería de Función Pública	
Programa 1: (Identificación)	2016
Objetivo 1: (descripción)	
Acción 1: descripción)	
Indicador 1: descripción)	

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: (descripción) Cumplimiento del acuerdo de la Mesa General de Negociación de la CAE sobre distribución de la ayuda para la financiación de la actividad sindical en la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi		
Línea de subvención 1: (descripción) Financiar ayuda a la actividad sindical de las organizaciones sindicales con representación en los distintos sectores de la Administración de la CAE		
Órgano 1: (identificación) Viceconsejería de Función Pública		
	2016	
Programa 1: (Identificación)	Importe	%
Capítulo 4	432000€	
Capítulo 7		
Total	432.000€	

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: (descripción) Cumplimiento del acuerdo de la Mesa General de Negociación de la CAE sobre distribución de la ayuda para la financiación de la actividad sindical en la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi	
Línea de subvención 1: (descripción) Financiar ayuda a la actividad sindical de las organizaciones sindicales con representación en los distintos sectores de la Administración de la CAE	
Órgano 1: (identificación) Viceconsejería de Función Pública	
Programa 1: (Identificación)	
Sectores a los que se dirige	Organizaciones sindicales con representación en Administración General, Ertzaintza, Educación. Osakidetza y personal laboral de Seguridad
Procedimiento de concesión	Acuerdo de Consejo de Gobierno que aprueba el acuerdo adoptado en Mesa General de Negociación

4. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA E INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN

a) PROYECTO MEJORA EN LA GESTIÓN “AURRERABIDE” (EUSKALIT)

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa, implantando nuevos modelos de gestión.		
Línea de subvención 1: Subvención para el desarrollo del proyecto “Aurrerabide”		
Órgano 1: Dirección de Atención Ciudadana, Innovación y Mejora de la Administración		
Programa 1: 1215 INNOVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	2015	2016
Objetivo 1: Desarrollo del proyecto “Aurrerabide” orientado a la mejora de la gestión pública para transformarnos en la Administración que desea y que necesita la ciudadanía vasca. Mediante este proyecto se pretende mejorar los sistemas y procesos de gestión, dotando a los Departamentos y unidades administrativas del Gobierno Vasco de un Modelo de Gestión Avanzada, que propicie una gestión más eficiente y una cultura organizativa más orientada a la aportación de valor para la ciudadanía. Despliegue del proyecto, de forma progresiva en el conjunto de la organización, mediante una fase de formación-acción “Egiten Ikasi”, en la que participarán, las unidades organizativas de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno Vasco. El objetivo de la subvención es sufragar los gastos del beneficiario en la promoción de la gestión avanzada como elemento clave de competitividad en las administraciones públicas de la		

Comunidad Autónoma de Euskadi y, más concretamente, en el desarrollo de las Fases “Egiten Ikasi” y “Evaluación de la Gestión” del proyecto Aurrerabide		
Acción 1: Desplegar la formación-acción “Egiten Ikasi” y elaborar planes de mejora.		
Indicador 1: Impartir la formación-acción “Egiten Ikasi” de acuerdo con el calendario establecido en el proyecto Aurrerabide.	1	1
Indicador 2: Elaborar diagnósticos y planes de mejora de cada unidad organizativa en relación con el Modelo de Gestión Avanzada.	0	1

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa, implantando nuevos modelos de gestión.		
Línea de subvención 1: Subvención para el desarrollo del proyecto Aurrerabide		
Órgano 1: Dirección de Atención Ciudadana, Innovación y Mejora de la Administración	2016	
Programa 1: 1215 INNOVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	Importe €	%
Capítulo 4		
Capítulo 7		
Total	103.000	100

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Mejorar la eficiencia en la gestión administrativa, implantando nuevos modelos de gestión.
Línea de subvención 1: Subvención para el desarrollo del proyecto Aurrerabide
Órgano 1: Dirección de Atención Ciudadana, Innovación y Mejora de la Administración

Programa 1: 1215 INNOVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	
Sectores a los que se dirige	Se pretende mejorar los sistemas y procesos de gestión, dotando a los Departamentos y unidades administrativas del Gobierno Vasco de un Modelo de Gestión Avanzada, que propicie una gestión más eficiente y una cultura organizativa más orientada a la aportación de valor para la ciudadanía.
Procedimiento de concesión	Orden de 9 de junio de 2014 del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se concede una subvención nominativa a EUSKALIT, Fundación Vasca para el Fomento de la Calidad / Kalitatearen Sustapenerako Euskal Iraskundea.

5. DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a) AYUDAS A JUZGADOS DE PAZ PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico : ACTIVIDAD DE FOMENTO PARA EL APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ	
Línea de subvención : AYUDAS ECONÓMICAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA CAPV DONDE EXISTA UN JUZGADO DE PAZ PARA LA ATENCIÓN A SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Órgano : 02.41	
Programa : 14110	2016
Objetivo 1: Soporte económico a los Ayuntamientos para el mantenimiento y funcionamiento ordinario de los Juzgados de Paz.	
Acción 1: Concesión de Ayudas económicas	
Indicador 1: Justificación de la Ayuda por los Ayuntamientos	236
Indicador 2: Cuantía y porcentaje de ejecución del presupuesto	

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: ACTIVIDAD DE FOMENTO PARA EL APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ		
Línea de subvención 1: AYUDAS ECONÓMICAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA CAPV DONDE EXISTA UN JUZGADO DE PAZ PARA LA ATENCIÓN A SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Órgano 1: 02.41	2016	
Programa 1: 14110		
Capítulo 4 Total	500.000,00 €	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: ACTIVIDAD DE FOMENTO PARA EL APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ	
Línea de subvención 1: AYUDAS ECONÓMICAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA CAPV DONDE EXISTA UN JUZGADO DE PAZ PARA LA ATENCIÓN A SUS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ORDINARIO	
Órgano 1: 14110	
Programa 1: 1411	
Sectores a los que se dirige	Entidades Locales
Procedimiento de concesión	Orden anual

b) BECAS PARA PREPARACIÓN ACCESO A CARRERA JUDICIAL, FISCAL Y LETRADOS DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico : ACTIVIDAD DE FOMENTO PARA LA ESTABILIDAD DE PROFESIONES JUDICIALES
--

Línea de subvención : AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS LICENCIADAS EN DERECHO PARA PREPARAR EL ACCESO A LA CARRERA JUDICIAL, FISCAL Y LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
Órgano : 02.41		
Programa : 14110	2016	
Objetivo 1: Motivar a aquellas personas Licenciadas en Derecho para que dirijan sus aspiraciones profesionales hacia las Carrera Judicial, Fiscal y Letrados de la Administración de Justicia.		
Acción 1: Concesión de Ayudas económicas	30	
Indicador 1: Número de solicitantes		
Indicador 2: Beneficiarios que aprueban la oposición		

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: ACTIVIDAD DE FOMENTO PARA LA ESTABILIDAD DE PROFESIONES JUDICIALES		
Línea de subvención 1: AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS LICENCIADAS EN DERECHO PARA PREPARAR EL ACCESO A LA CARRERA JUDICIAL, FISCAL Y LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
Órgano 1: 02.41	2016	
Programa 1: 14110		
Capítulo 4		
Total	198.000,00 €	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: ACTIVIDAD DE FOMENTO PARA LA ESTABILIDAD DE PROFESIONES JUDICIALES		
Línea de subvención 1: AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS LICENCIADAS EN DERECHO PARA PREPARAR EL ACCESO A LA CARRERA JUDICIAL, FISCAL Y LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
Órgano 1: 14110		
Programa 1: 1411		

Sectores a los que se dirige	Personas individuales Licenciados en Derecho
Procedimiento de concesión	Orden anual

6. DIRECCIÓN DE JUSTICIA

a) MASTER ACCESO ABOGACÍA MODALIDAD EN EUSKERA

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico : ACTIVIDAD DE FOMENTO PARA EL ACCESO AL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA	
Línea de subvención : AYUDA ECONÓMICA AL COLEGIO DE ABOGADOS DE BIZKAIA DESTINADA A SUFRAGAR LOS GASTOS DERIVADOS DEL MASTER ANUAL DE ACCESO A LA ABOGACÍA, MODALIDAD EN EUSKERA	
Órgano : 02.41	
Programa : 14110	2016
Objetivo 1: Garantizar la continuidad e impulso del Master de Acceso a la Abogacía impartido en Euskera.	1
Acción 1: Concesión de Ayuda económica	
Indicador 1: Justificación de la Ayuda Por el Colegio de Abogados de Bizkaia	
Indicador 2: Cuantía y porcentaje de ejecución del dinero presupuestado.	

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: ACTIVIDAD DE FOMENTO PARA EL ACCESO AL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA		
Línea de subvención 1: AYUDA ECONÓMICA AL COLEGIO DE ABOGADOS DE BIZKAIA DESTINADA A SUFRAGAR LOS GASTOS DERIVADOS DEL MASTER ANUAL DE ACCESO A LA ABOGACÍA, MODALIDAD EN EUSKERA		
Órgano 1: 02.41	2016	
Programa 1: 14110	Importe €	%

Capítulo 4 Total	9.000,00 €	50%
----------------------------	------------	-----

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: ACTIVIDAD DE FOMENTO PARA EL ACCESO AL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA	
Línea de subvención 1: AYUDA ECONÓMICA AL COLEGIO DE ABOGADOS DE BIZKAIA DESTINADA A SUFRAGAR LOS GASTOS DERIVADOS DEL MASTER ANUAL DE ACCESO A LA ABOGACÍA, MODALIDAD EN EUSKERA	
Órgano 1: 14110	
Programa 1: 1411	
Sectores a los que se dirige	Corporación de Derecho Público- Colegio de Abogados de Bizkaia
Procedimiento de concesión	Orden anual

b) MEDIACIÓN HIPOTECARIA

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: (descripción) Atender las situaciones de sobreendeudamiento familiar	
Línea de subvención 1: (descripción) Mediación Hipotecaria	
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia	
Programa 1: (Identificación) 1412	2016
Objetivo 1: (descripción) Evitar en lo posible la ejecución hipotecaria	
Acción 1: descripción) Realizar mediación entre el particular y al entidad financiera	
Indicador 1: descripción) Número de mediaciones realizadas	
Indicador 2: descripción) Resultado de las mediaciones	

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: (descripción) Atender las situaciones de sobreendeudamiento familiar		
Línea de subvención 1: (descripción) Mediación Hipotecaria		
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia	2016	
Programa 1: (Identificación) 1412	Importe €	%
Capítulo 4	25.000	
Capítulo 7		
Total		

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: (descripción) Atender las situaciones de sobreendeudamiento familiar	
Línea de subvención 1: (descripción) Mediación Hipotecaria	
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia	
Programa 1: (Identificación) 1412	
Sectores a los que se dirige	Ciudadanía en situación de sobreendeudamiento
Procedimiento de concesión	Convenio colaboración Colegios Profesionales de Economistas y Censores Jurados de Cuentas

c) ASOCIACIÓN DERECHO COLABORATIVO DE EUSKADI

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: (descripción) ASOCIACIÓN DE DERECHO COLABORATIVO DE EUSKADI	
Línea de subvención 1: (descripción) ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL DERECHO COLABORATIVO	
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia	
Programa 1: (Identificación) 1412 Justicia	2016
Objetivo 1: (descripción) ASOCIACIÓN DE DERECHO COLABORATIVO	
Acción 1: (descripción) Contribuir a la difusión y fomento del derecho colaborativo	
Indicador 1: (descripción) Actividades de difusión y fomento	
Indicador 2: (descripción)	5

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: (descripción) ASOCIACIÓN DE DERECHO COLABORATIVO DE EUSKADI		
Línea de subvención 1: (descripción) ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL DERECHO COLABORATIVO		
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia	2016	
Programa 1: (Identificación) 1412 Justicia	50.000 €	%
Capítulo 4	50.000 €	
Capítulo 7		
Total		

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: (descripción) ASOCIACIÓN DE DERECHO COLABORATIVO DE EUSKADI	
Línea de subvención 1: (descripción) ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL DERECHO COLABORATIVO	
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia	
Programa 1: (Identificación) 1412 Justicia	
Sectores a los que se dirige: El Derecho colaborativo es un procedimiento de resolución de conflictos jurídicos y, por lo tanto, está principalmente dirigido a los profesionales del ámbito de la Justicia.	Identificar los sectores
Procedimiento de concesión: 1.- Presentación de presupuesto de gastos del año 2016 / 2.- Orden del Consejero concediendo la subvención / 3.- Resolución del Director de Justicia por la que se procede al pago.	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización

d) CONGRESO INTERNACIONAL DE JUSTICIA RESTAURATIVA

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: (descripción) CONGRESO INTERNACIONAL DE JUSTICIA RESTAURATIVA		
Línea de subvención 1: (descripción) FUNDACIÓN CURSOS DE VERANO UPV/EHU		
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia		
Programa 1: (Identificación) 1412 Justicia	2015	2016
Objetivo 1: (descripción) FUNDACIÓN CURSOS DE VERANO UPV/EHU		
Acción 1: (descripción) Organización del Congreso Internacional de Justicia Restaurativa		
Indicador 1: (descripción) Subvención de gastos de organización		1

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: (descripción) CONGRESO INTERNACIONAL DE JUSTICIA RESTAURATIVA				
Línea de subvención 1: (descripción) FUNDACIÓN CURSOS DE VERANO UPV/EHU				
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia	2015		2016	
Programa 1: (Identificación) 1412 Justicia	Importe €	%	25.000 €	%
Capítulo 4			25.000 €	
Capítulo 7				
Total				

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: (descripción) CONGRESO INTERNACIONAL DE JUSTICIA RESTAURATIVA	
Línea de subvención 1: (descripción) FUNDACIÓN CURSOS DE VERANO UPV/EHU	
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia	
Programa 1: (Identificación) 1412 Justicia	
Sectores a los que se dirige: La Justicia Restaurativa es una de los pilares de la Dirección de Justicia, en el que se asienta su actividad.	Identificar los sectores
Procedimiento de concesión: 1.- Presentación de presupuesto de gastos del año 2016 / 2.- Orden del Consejero concediendo la subvención / 3.- Resolución del Director de Justicia por la que se procede a los distintos pagos.	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización

e) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA DE OÑATI

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: (descripción) INSTITUTO INTERNACIONAL DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA DE OÑATI		
Línea de subvención 1: (descripción) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL IISJ DE OÑATI		
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia		
Programa 1: (Identificación) 1412 Justicia		
	2015	2016
Objetivo 1: (descripción) Instituto Internacional de Sociología Jurídica		
Acción 1: (descripción) Contribuir al mantenimiento del IISJ		
Indicador 1: (descripción) Subvención anual gastos de funcionamiento.		1

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: (descripción) INSTITUTO INTERNACIONAL DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA DE OÑATI				
Línea de subvención 1: (descripción) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL IISJ DE OÑATI				
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia		2015		2016
Programa 1: (Identificación) 1412 Justicia		Importe €	%	484.000 €
Capítulo 4				
Capítulo 7				
Total				484.000 €

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: (descripción) INSTITUTO INTERNACIONAL DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA DE OÑATI	
Línea de subvención 1: (descripción) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL IISJ DE OÑATI	
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia	
Programa 1: (Identificación) 1412 Justicia	
Sectores a los que se dirige: al Instituto Internacional de Sociología Jurídica, instituto de investigación y difusión de la ciencia jurídica.	Identificar los sectores
Procedimiento de concesión: 1.- Presentación de presupuesto de gastos del año 2016 / 2.- Orden del Consejero concediendo la subvención / 3.- Resolución del Director de Justicia por la que se procede a los distintos pagos.	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización

f) PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS PRESAS Y PENADAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: (descripción) INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS PRESAS Y PENADAS	
Línea de subvención 1: (descripción) Proyectos de inclusión socio-laboral de personas de personas presas y penadas de la CAPV	
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia	
Programa 1: (Identificación) 1412 justicia	2016
Objetivo 1: (descripción) Asistencia a los órganos judiciales en el ámbito de la justicia penal de adultos para garantizar adecuadamente los derechos de las víctimas y posibilitar el incremento de la aplicación de medidas alternativas a la privación de libertad.	45
Acción 1: (descripción) Desarrollo de programas de inclusión socio-laboral para personas presas y penadas.	
Indicador 1: (descripción) Proyectos de inclusión socio-laboral	

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: (descripción) INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS PRESAS Y PENADAS		
Línea de subvención 1: (descripción) Proyectos de inclusión socio-laboral de personas de personas presas y penadas de la CAPV		
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia	2016	
Programa 1: (Identificación) 1412 Justicia	500.000 €	%
Capítulo 4	500.000 €	
Capítulo 7		
Total		

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: (descripción) INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS PRESAS Y PENADAS	
Línea de subvención 1: (descripción) Proyectos de inclusión socio-laboral de personas de personas presas y penadas de la CAPV	
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia	
Programa 1: (Identificación) 1412 Justicia	
<p>Sectores a los que se dirige: Entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas y proyectos de inclusión socio-laboral de personas presas y penadas</p>	Identificar los sectores:
<p>Procedimiento de concesión:</p> <p>1.- Presentación de solicitudes: Las entidades presentan solicitudes de proyectos que tengan por objeto alguna de las siguientes modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salidas programadas y campos de trabajo. - Recursos residenciales y de alojamiento. - Recursos de deshabitación para personas drogodependientes. - Centros de formación y capacitación. - Centros de orientación y acompañamiento para el empleo. <p>2.- Propuesta de concesión de la Comisión de Valoración compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director del Centro Penitenciario de Álava. - Director del Centro Penitenciario de Basauri. - Director del Centro Penitenciario de Martutene. <p>La valoración se realiza teniendo en cuenta los criterios de valoración y escala de puntuación que se determina en la Orden de convocatoria.</p> <p>3.- Resolución del Director de Justicia en la que se determina la concesión o la denegación de la subvención.</p>	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización

g) JUSTICIA GRATUITA

2. Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: (descripción) Garantizar la tutela judicial efectiva a quienes carecen de recursos económicos suficientes	
Línea de subvención 1: (descripción) Abonar a los Colegios de Abogados el coste de la Asistencia Jurídica Gratuita	
Línea de subvención 2: Abonar a los Colegios de Procuradores el coste de la asistencia jurídica gratuita	
Línea de subvención 3: Abonar a los Colegios de Abogados los gastos de funcionamiento de sus Servicios de orientación jurídica	
Línea de subvención 4: Abonar a los Colegios de Procuradores los gastos de funcionamiento derivados de la justicia gratuita	
Línea de subvención 5: Abonar a los Colegios de Abogados los gastos de la asistencia jurídica en el turno de violencia doméstica	
Línea de subvención 6: Abonar a los Colegios de Abogados los gastos de la asistencia gratuita en materia legal penitenciaria	
Línea de subvención 7: Abonar a los Colegios de Abogados los cursos de formación de los profesionales adscritos a los turnos	
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia	
Programa 1: (Identificación) 1412 Justicia	2016
Objetivo 1: (descripción) Financiar la Asistencia Jurídica Gratuita	
Acción 1: descripción) Sufragar el coste de las actuaciones de los profesionales y garantizar su formación	
Indicador 1: descripción) Número de actuaciones	33.200
Indicador 2: descripción) Número y tipología de los cursos impartidos	20
Acción 2: descripción) Sufragar el coste de los servicios prestados por los Colegios Profesionales	
Indicador 1: descripción) Volumen de los medios humanos y materiales dedicados a la Asistencia Jurídica Gratuita	
Indicador 2:	

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: (descripción) Garantizar la tutela judicial efectiva a quienes carecen de recursos económicos suficientes		
Línea de subvención 1: (descripción) Abonar a los Colegios de Abogados el coste de la asistencia jurídica gratuita		
Línea de subvención 2: Abonar a los Colegios de Procuradores el coste de la asistencia jurídica gratuita		
Línea de subvención 3: Abonar a los Colegios de Abogados los gastos de funcionamiento de sus Servicios de orientación jurídica		
Línea de subvención 4: Abonar a los Colegios de Procuradores los gastos de funcionamiento derivados de la justicia gratuita		
Línea de subvención 5: Abonar a los Colegios de Abogados los gastos de la asistencia jurídica en el turno de violencia doméstica		
Línea de subvención 6: Abonar a los Colegios de Abogados los gastos de la asistencia gratuita en materia legal penitenciaria		
Línea de subvención 7: Abonar a los Colegios de Abogados los cursos de formación de los profesionales adscritos a los turnos		
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia	2016	
Programa 1: (Identificación) 1412	Importe €	%
Capítulo 4 línea subvención 1	11.468.992	100
Línea subvención 2	509.907	100
Línea subvención 3	1.111.204	100
Línea subvención 4	142.224	100
Línea subvención 5	1.111.209	100
Línea subvención 6	160.989	100
Línea subvención 7	40.000	100
Capítulo 7		
Total	14.544.525	

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: (descripción) Garantizar la tutela judicial efectiva a quienes carecen de recursos económicos suficientes	
Línea de subvención 1: (descripción) Abonar a los Colegios de Abogados el coste de la asistencia jurídica gratuita	
Línea de subvención 2: Abonar a los Colegios de Procuradores el coste de la asistencia jurídica gratuita	
Línea de subvención 3: Abonar a los Colegios de Abogados los gastos de funcionamiento de sus Servicios de orientación jurídica	
Línea de subvención 4: Abonar a los Colegios de Procuradores los gastos de funcionamiento derivados de la justicia gratuita	
Línea de subvención 5: Abonar a los Colegios de Abogados los gastos de la asistencia jurídica en el turno de violencia doméstica	
Línea de subvención 6: Abonar a los Colegios de Abogados los gastos de la asistencia gratuita en materia legal penitenciaria	
Línea de subvención 7: Abonar a los Colegios de Abogados los cursos de formación de los profesionales adscritos a los turnos	
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia	
Programa 1: (Identificación) 1412	
Sectores a los que se dirige	Colegios de Abogados y profesionales adscritos a los turnos Colegios de Procuradores y profesionales adscritos a los turnos Colegios de Abogados Colegios de Procuradores Colegios de Abogados y profesionales del turno especializado Colegios de Abogados y profesionales del turno especializado Colegios de Abogados y profesionales de acceso a turnos o formación continua
Procedimiento de concesión	Subvención directa mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno

h) INSTITUTO VASCO DE CRIMINOLOGÍA – ESTUDIOS JUSTICIA JUVENIL Y PEFs

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: (descripción) Realización de Estudios sobre nuevas tendencias en materia de Justicia Juvenil y los PEFs	
Línea de subvención 1: (descripción) Subvención al Instituto Vasco de Criminología	
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia	
Programa 1: (Identificación) 14.120	2016
Objetivo 1: (descripción) Realizar estudios en materia de Justicia Juvenil y PEFs	
Acción 1: descripción) Colaborar en la realización de la memoria de Justicia Juvenil	
Indicador 1: descripción) Realización de la memoria	1
Acción 2: descripción) Apoyar en la realización de la memoria de los procesos de mediación 2015	
Indicador 1: descripción) Realización de la memoria	1
Acción 3: descripción) Realizar un estudio evaluativo de la medida de Libertad Vigilada	
Indicador 1: descripción) Prestación de Estudio	1
Acción 4: descripción) Colaborar en la evaluación intermedia del IV Plan de Justicia Juvenil	
Indicador 1: descripción) Prestación materiales de la evaluación	1
Acción 5: descripción) Elaborar un modelo de las normas comunes para los PEFa	
Indicador 1: descripción) Realización modelo normas	1

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: (descripción) Realización de Estudios sobre nuevas tendencias en materia de Justicia Juvenil y los PEFs		
Línea de subvención 1: (descripción) Subvención al Instituto Vasco de Criminología		
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia	2016	
Programa 1: (Identificación) 14120	Importe €	%
Capítulo 4	40.000	100
Capítulo 7		
Total		

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: (descripción) Realización de Estudios sobre nuevas tendencias en materia de Justicia Juvenil y los PEFs	
Línea de subvención 1: (descripción) Subvención al Instituto Vasco de Criminología	
Órgano 1: (identificación) Dirección de Justicia	
Programa 1: (Identificación) 14120	
Sectores a los que se dirige Infancia, Juventud y familia	Identificar los sectores Justicia Juvenil y PEFs
Procedimiento de concesión Orden del Consejero Subvención nominativa	Procedimiento de concesión y forma de instrumentalización Orden